REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

ENTREGADO 2 5 JUN 2016

. "	000477	
RESOLUCIÓN No		De 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

CONSIDERANDO

Que el día 24 de Abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor LUIS EDUARDO BARRIOS RODRIGUEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 73.544.089 en calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO 7 DE AGOSTO DEL MUNICIPIO DE SANTO TOMAS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexó a la solicitud, los requisitos establecidos en el Articulo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO 7 DE AGOSTO DEL MUNICIPIO DE SANTO TOMAS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, obtuvo el reconocimiento de su Personería Jurídica por medio de la Resolución No. 030963 de 1993 emanada de la Secretaria de Gobierno Departamental.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO 7 DE AGOSTO DEL MUNICIPIO DE SANTO TOMAS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, para el periodo comprendido del 1° de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

000477

PRESIDENTE Y	LUIS BARRIOS RODRIGUEZ	C.C. No. 73.544.089
REPRESENTANTE	•	
LEGAL:		
VICEPRESIDENTE:	BRINNER RODRIGUEZ MEJIA	C.C. No. 77.034.941
TESORERA:	ERICA PATRICA PABON ROPAIN	C.C. No. 1.047.338.552
SECRETARIA:	SILVIA PATRICA CHARRIS PABUENA	C.C. No. 1.047.359.170

COMITÉS DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

ROXANA MARIA DE AVILA	C.C. No. 1.047.334.112
MALDONADO	
YULIETH RODRIGUEZ RODRIGUEZ	C.C. No. 57.457.127
GLORIA BLANCO LACERA	C.C. No. 57.140.139
	MALDONADO YULIETH RODRIGUEZ RODRIGUEZ

DELEGADOS ASOCOMUNAL

DELEGADO:	EPIGMENIO ANTONIO COHEN COHEN	C.C. No. 3.763.344°
DELEGADA:	MAILIN SOFIA RODRIGUEZ JIMENEZ	C.C. No. 32.869.499
DELEGADA:	LISETH MARIA PACHECO NAVARRO	C.C. No. 39.046.014

COMITÉS DE TRABAJO

COORDINADORA	MILADIS ESTHER FERRER RIVERA	C.C. No. 44.205.327
DE PAZ:		
COORDINADOR	ALEJANDRO GAMERO DIAZ	C.C. No. 85.082.697
DE OBRAS:	•	
COORDINADORA	ROCIRIS MARIA CRISTO CARRASCAL	C.C. No. 39.046.361
DE EDUCACION:	,	
COORDINADORA	YIRA LUZ BARRIOS ZABALA	C.C. No. 1.047.348.279
DE SALUD:	1	
COORDINADORA	NATIVIDAD MARIA CASTRO MIRANDA	C.C. No. 26.854.057
EMPRESARIAL:		
COORDINADOR	ALBERTO LUIS LOPEZ BADILLO	C.C. No. 72.314.644
DE DEPORTES:		

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor VICTOR JULIO VELLO MARTINEZ, con C.C. No. 72.490.071 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

000477

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis DEPARTAMENTO (2016).

GUILLERMO POLO CARBONELL Secretario del Interior

Proyectó: Steve George Chegwin Cárdenas Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Ortega

DELATIANTICO SUBSECRETARIA DE PARTICIPACION COMUNITARIA YCONVIVENCIA SECRETARIA DEL NTERIOR DPATAL